

**ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
7 DE MAYO DE 2015.**

ASISTENTES: Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta del Órgano Garante; Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico y Secretario Técnico del Órgano Garante; Dra. Issa Luna Pla, Especialista en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Dr. Alfonso Hernández Valdez, Especialista en Materia de Transparencia y Acceso a la Información; Lic. Cecilia Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Dra. Leticia Amezcua, en representación del Partido Verde Ecologista de México; el Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, en representación del Partido Nueva Alianza; el Lic. Juan Manuel Barquín, en representación del Partido Acción Nacional; el Lic. Guillermo Cárdenas G. en representación del partido Movimiento Ciudadano; el Mtro. Yoktán Martínez Quijano, en representación del Partido Encuentro Social; el Lic. Gustavo Aguilar, en representación del Partido Morena; el Lic. Guillermo Dorantes, en representación del Partido Revolucionario Institucional; el Lic. Alberto Efraín García Corona, representante del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza; el Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional y el Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, representante del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México; el Lic. Elliot Báez, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Dio la bienvenida y agradeció a todos los integrantes del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Con fundamento en el artículo 14, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, solicitó al Secretario Técnico verificara y certificara la existencia de quórum legal, a fin de declarar instalada la sesión.

Gabriel Mendoza Elvira: Informó a la Presidenta que se contaba con el quórum necesario para iniciar sesión.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y señaló que en virtud de que existía el quórum para sesionar, se declaraba legalmente instalada esa sesión, solicitó al Secretario Técnico que pasara al siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Agradeció y pasó al siguiente punto del orden del día, referente a la presentación, y, en su caso aprobación del orden del día.

PUNTO 1.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló que con fundamento en el artículo 13, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral, si alguno de los integrantes de ese órgano, deseaba listar algún tema en asuntos generales; cedió la palabra al representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Señaló un asunto respecto al Comité de Información.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó al Secretario Técnico para que tomara nota.

Cedió la palabra a la representante del PVEM

Representante del PVEM: Informó que deseaba sumarse al análisis sobre las actitudes y los procedimientos que había tomado el Comité de Información.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó si existía alguna otra intervención, al no haberla solicitado enlistar nuevamente como asunto general, el avance del registro de las síntesis curriculares capturadas en el sistema de candidatas y candidatos de este Instituto.

Dicho lo cual, solicitó al Secretario Técnico que tomara nota de los asuntos que habían listado los representantes de Movimiento Ciudadano y el PVEM para asuntos generarles.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración de los miembros del Órgano Garante el orden del día con los dos puntos adicionales que se habían listado. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó que se pasara al siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Señaló que en votación económica se consultaba si se dispensa a la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se pasara al siguiente orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Informó que el segundo asunto se refería a la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril del año 2015, por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

PUNTO 2.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2015 POR EL ÓRGANO GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Consultó a los integrantes, si existía alguna participación. Al no existir intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la minuta.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2015, por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Solicitó que quien estuviera por la afirmativa levantara su mano.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se continuara con el siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el siguiente asunto se refería a la discusión y, en su caso aprobación, de los Proyectos de Resolución relativos a los recursos de revisión, listados con los número 3.1, a 3.4, del orden del día.

PUNTO 3.

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RELATIVOS A LOS RECURSOS DE REVISIÓN LISTADOS DEL PUNTO 3.1 al 3.4

3.1 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-15/15 PROMOVIDO POR EL C. JOSÉ DE JESÚS ROQUE ARECHIGA.

3.2 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-16/15 PROMOVIDO POR EL C. JOSÉ MORENO.

3.3 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-17/15 PROMOVIDO POR EL C. DANIEL LIZARRAGA.

3.4 RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/OGTAI-REV-18/15 PROMOVIDO POR LA C. YURIKO SÁNCHEZ.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Preguntó a los integrantes del Órgano Garante, si deseaban reservar alguno de los apartados de este punto del orden del día, para su discusión en lo particular.

El representante del PAN solicitó reservar el Proyecto de Resolución señalado en el punto 3.1.

Indicó que en virtud de que existía un asunto que estaba reservado, que era el 3.1 por el PAN; solicitó entonces al Secretario Técnico que pasaran a la votación de los asuntos que no fueron reservados, y después se abocarían solamente a la discusión del asunto que sí estaba reservado.

Señaló que antes de someter a votación los proyectos de resolución, quería hacer una adenda en cada uno de los proyectos, indicó que se les repartiría una hoja que contenía dos párrafos, los cuales proponía incluir en el considerando de competencia, mismos que hacen referencia a la aprobación y promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual había entrado en vigor el 5 de mayo pasado. En esta propuesta se establecía que los presentes recursos se debían de resolver con la normatividad vigente al momento de su inicio y conocimiento, indicó que simplemente sería una cuestión de forma y también de precisión que no cambiaría el sentido de los proyectos.

Manifestó que entonces si no se tuvieran ningún inconveniente ya con esa adenda que les había propuesto, sometería a votación los asuntos que no habían sido reservados, por lo cual solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación los puntos 3.2, 3.3 y 3.4.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración los proyectos de resolución, relativos a los recursos de revisión, listados como los números 3.2, 3.3 y 3.4, del orden del día.

Solicitó que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran a manifestarlo.

Indicó a la Consejera Presidenta que estaban aprobados por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señaló que comenzarían con la discusión del asunto identificado como 3.1, en el orden del día, que fue reservado por el representante del PAN, al cual le cedió la palabra.

Representante del PAN: Indicó que se trataba de una solicitud que ponía a consideración de los integrantes del Órgano, señalando que, toda vez que la materia de la solicitud tenía que ver con el acceso a un repositorio de información que se consideraba como pública y que estaba dentro de la estructura informática del Instituto; en virtud de que en alguna ocasión habían tratado de acceder a ese repositorio de información donde había una

mapoteca y señaló que estando fuera del Instituto con una red doméstica no se había podido descargar la información.

Señaló que quizá esa fue alguna de las razones o el motivo por el cual el ciudadano había acudido a solicitar en disco o podía ser que no estaba la información; indicó que particularmente él se había dado a la tarea de tratar de ingresar a la página de la mapoteca del Sistema de Información Cartográfica del INE y no había podido descargar ninguno de los archivos a ningún nivel.

Precisó que una vez que lo intentó desde la red del Instituto sí había podido descargar todos los productos cartográficos. Señaló que entonces pondría a consideración para que a través de la Unidad de Acceso a la Información se revisaran desde una ubicación remota, distinta a la red del Instituto para ver si persistía ese problema que se seguía percibiendo y dado que era una información pública que estaba a cargo del Instituto, indicando que para que, en su caso, si se advierte que no se puede descargar los productos cartográficos, se realice alguna comunicación con la DERFE.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Solicitó al Secretario Técnico que viendo el planteamiento que formuló el representante del Poder Legislativo del PAN, se girara un oficio a los titulares de UNICOM y del Registro Federal de Electores, para que revisen el acceso a esta información, señalando que efectivamente era una información pública, precisó que tendría que poder acceder a ella cualquier persona, desde fuera de la propia institución.

Indicó que en caso de que se necesite algún tipo de software especial, alguna actualización, se pusieran todos los datos que fueran pertinentes para que la gente pudiera acceder con plena libertad a esa información. Reiteró la solicitud al Secretario Técnico para que mandara el oficio tanto a UNICOM como al Registro Federal de Electores.

Le pidió al Secretario Técnico que en próximas reuniones del Órgano Garante, les informara cuál había sido el avance que se había tenido en ese sentido.

Precisó que no habiendo ninguna otra intervención se votarían el proyecto en sus términos.

Gabriel Mendoza Elvira: Sometió a consideración el Proyecto de Resolución relativo al recurso de revisión listado en el 3.1 del orden del día.

Solicitó que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran a manifestarlo.

Indicó a la Consejera Presidenta que estaban aprobados por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y solicitó que se pasara al siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el siguiente punto y último del orden del día, correspondía a los Asuntos Generales.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y pregunto si alguien quería enlistar algún punto en los asuntos generales.

Indicó que cedería la palabra al representante del partido Movimiento Ciudadano y que ella también quería tratar un asunto en ese apartado.

Representante de Movimiento Ciudadano: Consideró que el Comité de Información debe actuar como regulador y garante de la transparencia, tanto con los partidos políticos así como con los órganos internos del propio Instituto, sin embargo, expresó que existían detalles que lo hacían ver cierta opacidad en su actuar.

Señaló que primero quería referirse a los criterios para las convocatorias a las sesiones.

Precisó que el pasado día jueves 30 de abril, se había realizado una sesión ordinaria a la cual, los partidos políticos o al menos Movimiento Ciudadano, no fueron convocados, indicó que en dicha sesión se habían rendido ciertas situaciones como, la aprobación de las Actas de sesiones del Comité de Información, sesiones en las que participaban los partidos políticos.

Indicó que también se presentó el informe del primer trimestre del Comité de Información, información que interesaba a los partidos políticos. Señaló la presentación del Informe del primer trimestre de 2015 de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos, indicando que de igual manera, eran datos que concernían tanto a las unidades responsables como a los partidos políticos.

Mencionó que otro informe que se había presentado era el de recursos humanos. Señaló que tanto en los informes, como en las actas, los partidos políticos tenían que ver con esos asuntos y no eran convocados. Señaló que esa era una de las primeras situaciones, indicó que la solicitud era que esa información, estaba en la página de las Comisiones donde podían consultar esa información, sin embargo, solicitó que cambiará el criterio y que al menos en las ordinarias donde se presentaba este tipo de informes en los que estaban involucrados los partidos políticos, se les convocara. Manifestó que la petición era porque se les podía pasar puntos relevantes que por supuesto iban a conocer o se les iban a notificar, pero que ellos también tenían la obligación de estar informados.

Señaló que su derecho a ver esos asuntos en caso de que tuvieran alguna inconformidad lo perdían. Indicó que era la única manera, el único momento como su derecho de audiencia, y no se les proporcionaba ese momento procesal.

Refirió que el otro punto era respecto a las convocatorias, las listas de asistencia, señalando que el pasado día jueves 30 él no había sido convocado a la ordinaria y por eso se había

tenido que salir; por lo tanto señaló que le habían pasado una lista en la cual firmaron todos los partidos; mencionó que había regresado a la convocatoria, en que sí había sido invitado, precisando que era a la extraordinaria porque contenía asuntos relativos a Movimiento Ciudadano y a algunos otros partidos.

Menciono que entonces se había firmado solamente una vez y esa lista de asistencia que se firmó para la ordinaria, contaba para las dos, indicando que no debería ser así porque eran dos sesiones diferentes y deberían existir listas de asistencia diferentes.

Indicó que respecto a los horarios, a ellos la Unidad sí podía hacerles turnos en cualquier horario. Señaló que se las podían hacer después de las seis, a las siete, a las ocho, a las nueve, a las diez. Y ellos para contestar directamente cuando era a través de oficio, nada más podían hacerlo hasta las seis de la tarde.

Señaló que si contestaban después de las diez de la noche ya se les toma como si fuera el día siguiente. Expresó que no existía la proporcionalidad que debería ser. Indicó que estaban entre iguales y que él no veía por qué la autoridad si tuviera derecho y que ese derecho se les negara a ellos.

Aclaró que por supuesto no contestar a tiempo les provocaba exhortos, manifestó que por cierto no encontraba el fundamento legal para realizarlos. Consideró que la Unidad se estaba extralimitando en sus funciones. Advirtió que tampoco encontraba los requerimientos adicionales de información, aclaró que quien debía de hacerlo en su caso era el ciudadano, quien tenía el derecho y los instrumentos legales para hacerlo.

Indicó que no creía que la Unidad debiera de actuar como Ministerio Público. Señaló que debía apearse a la respuesta original, a la primigenia que daban los partidos.

Especificó que dichos requerimientos tampoco se les hacían conforme al artículo 16 constitucional, es decir, que se fundaran y motivaran el por qué se les estaba efectuando. Sin embargo, si ellos no fundan y motivan es motivo de exhorto.

Por tal motivo indicó que desde su punto de vista el actuar de algunas situaciones en que no estaban de acuerdo.

Indicó que no se metería más a la legalidad de las sesiones, de acuerdo al artículo 18, numeral 5, en que en una sesión anterior a la que desgraciadamente no había podido asistir, especificó que por supuesto estaba enterado de las situaciones, advirtiendo que habían asistido tres suplentes aclarando que el artículo 18, numeral 5 establecía que cuando menos dos, no todos.

Señaló que esa era la expresión que querían manifestar. Aclaró que eso no era queja, sino que era simplemente una opinión para que se tomara en su caso cartas en el asunto,

especificó que en sí la intervención era que solicitaba se cambiara el criterio para las convocatorias a las sesiones.

Indicó que en las que trataran asuntos que inmiscuyeran temas de partidos políticos, se les convocara, y en las que no, no. Ejemplificó que el día de 7 de mayo de 2015 a las 9:45 horas había una sesión, la vigésima segunda del Comité de Información, sesión extraordinaria en la cual hubo asuntos de los órganos responsables del Instituto, así como también dos de los partidos políticos, pero esos nada más atañían al Partido Humanista, indicó que cuando no fueran parte no se les invitase, pero cuando se presentaran informes en los que sí, y Actas en las que sí, ese era su único derecho que tenían.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la Representante del PVEM.

Representante del PVEM: Señaló que le preocupaba mucho lo que había ocurrido en el Comité. Aclaró que ellos estaban al tanto porque tenían una comunicación plena con su enlace representante del partido, que de hecho era el mismo representante suplente del Consejo General del INE; indicó que entonces, él les había platicado de algunas anomalías, especificó que cuando se inauguró el Comité ella había asistido y que a veces le parecía un tanto irrespetuoso que algunos integrantes del Comité, veían a los partidos así como apestados, como si se dijera estos infringen la ley y a estos se les debe pegar de toda forma.

Manifestó que afortunadamente la situación, se había ido cambiando para bien; pero se seguía insistiendo en algunas cosas que no eran las adecuadas. Indicó que en el Consejo General, preguntaba el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, cuáles eran los mecanismos para consultar, por ejemplo, los expedientes de Fiscalización y los expedientes de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; porque había una nueva actitud en el INE para tratar de generar que todo fuera transparente, que las acciones del Instituto las conociera la ciudadanía para crear un poco más de confianza ante ella; pero en el caso del Comité señaló que le llamaba la atención, que por ejemplo, no existiera ningún apartado en la página de Intranet en donde se pudiera seguir por lo menos la orden del día que se iban a subir de los Comités, advirtió que efectivamente se los mandaban por escrito con los documentos cuando se les invitaba, aclarando que no siempre los invitaban, indicó que evidentemente esa era una de las cuestiones que les preocupaban; mencionó que si la Comisión de Quejas que era un órgano tan importante, que resolvía cuestiones que ameritaban, incluso sanciones grandes para los partidos políticos, abrían su información a la ciudadanía y a los partidos, cuestionó por qué el Comité de Información no tiene un apartado para que se tuviera ahí el repositorio de la información que se estaba manejando.

Manifestó que el enlace les comentó que había entrado a una reunión del Comité de Información, y se había dado cuenta de que se estaban aprobando Actas sin la presencia de los miembros de los partidos políticos, es decir, se aprobaban Actas sin conocimiento de los propios interesados y de quienes habían sido parte de los debates anteriores, entonces, cuestionó que cómo pueden estar haciendo eso, que se le hacía totalmente ilógico.

Señaló que como se había estado viendo que los que precedían el Comité, no llegaban los propietarios, advirtió que era un fenómeno que no entendía por qué se daba, ejemplificó que en el Órgano Garante los especialistas llegaban, la Consejera llegaba, la gente directiva sí llegaba, manifestó por qué ahí siempre mandaban a los suplentes; señaló que eso les preocupaba.

Manifestó que el enlace propietario del partido, había hecho una solicitud para que se aumentara la parte del software, la base informática para recibir correos electrónicos en el propio Comité, indicó que el problema era que efectivamente el Comité dio la respuesta, pero había invitado al enlace para saber qué tipo de respuesta se le iba a dar; reiteró que entró por error al Comité, y afortunadamente no lo habían sacado, pero en ese sentido, ni siquiera sabía cómo venía el informe sobre su solicitud, y creía que esa era una cuestión muy delicada, porque los partidos formaban parte de todo eso también, indicó que el INE no solamente era la autoridad electoral, determinó que era un error pensarlo así; indicó que era un error porque a veces algunos funcionarios se volvían demasiado prepotentes y no hacían caso de lo que se les pedía, manifestó que tal vez por eso se decía que en el pedir estaba el dar, pero también a veces se excedían porque no les podían decir absolutamente nada ni podían hacer algunas observación, aclaró que ellos siempre trataban de hacerlo de manera transparente, pero sí les preocupaba.

Señaló que efectivamente ya estaban dadas las líneas por el propio Reglamento y el marco normativo que guiaba las funciones del Comité, indicó que ellos siempre habían estado en contra, de hecho, aclaró que habían solicitado hace algunas sesiones en ese propio Órgano de Transparencia, que hubiera una reforma urgente al Comité, precisamente por ese tipo de cuestiones, pero que hasta el momento no habían tenido la fortuna de que se presentara algún cambio.

Manifestó entonces que era una llamada para que trataran de coordinarse de manera amigable, adecuada, y que la comunicación fluyera, indicó que si ya existían dentro del Instituto mecanismos de transparencia, en donde se abrían las Comisiones más importantes para que todos tuvieran conocimiento de los temas, no entendía por qué no tenían lo mismo en el Comité de Información, es decir, el órgano que se encargaba de la transparencia en el Instituto llegaba a ser uno de los órganos más anti-transparentes que existían.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Agradeció y cedió la palabra al representante del PAN.

Representante del PAN: Señaló que era otro tema concerniente el Comité de Información y que le gustaría conocer la opinión del Órgano Garante.

Advirtió que en el Reglamento se les señalaba cuáles eran los días hábiles, ahí se les decía que no se contarían sábados y domingos, los inhábiles en términos de ley y los que decida el Consejo General.

Señaló que ni la ley, que ya ha quedado abrogada como la nueva ley señalaba que eran días hábiles, manifestó que él creía que en el Reglamento había un error, que era un *copy paste* mal hecho de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y al referirse a ley se refería a la Ley Federal del Trabajo.

Manifestó que no entendía el criterio en que se les dijera que los días inhábiles de ley sean contabilizados como hábiles para que ellos dieran respuesta, pero los sábados y domingos no; señaló que entonces él creía que había una mala interpretación y que los días inhábiles de ley deberían ser considerados inhábiles para los términos de transparencia.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra al representante del poder legislativo del PAN.

Representante del Poder Legislativo del PVEM: Señaló que en relación clara y directa con lo que había manifestado la representación de su partido, manifestó que sí quisiera que se tomara en cuenta las opiniones que también vertió el Partido Movimiento Ciudadano, en función de esos pequeños detalles, los cuales en un determinado momento sí les pudieran llegar a afectar a través del Comité de Información, pidió que ese tipo situaciones no se volvieran a repetir, en función de que muchas veces si estaban en un área donde todo es transparente o todo se tienen que publicitar como tal, no nos lo hagan del conocimiento de los partidos políticos.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la Lic. Cecilia del Carmen Azuara.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Señaló que dado a que todos se habían unido para manifestar en esa mesa sus comentarios, indicó que nada más quería señalar que todos esos puntos se habían abordado en el propio Comité y que se habían tratado de dar respuesta en la medida de lo posible, solucionando los problemas en ese momento, o dejando pendiente el asunto cuando se necesitaba consultar con otra área.

Manifestó que le extrañaban algunas cuestiones, señaló que parecía ser una confusión o una mala comunicación, porque en el caso que comentaba la representante del PVEM en cuanto al informe que se había dado para ampliar la capacidad del correo electrónico, indicó que sí estaba el representante y que le parecía que no por accidente, advirtió que estaba convocado a la sesión, pero que habría que revisarlo. Especificó que esa era la noticia que tenía y que a la mejor algunos casos se reducían a un mal entendido.

Aclaró que en el caso de los plazos, la cuestión se había discutido ampliamente y tenía que ver con qué consideraban como ley en términos de lo que aludía el Reglamento, si la Ley Federal del Trabajo o la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señaló que ahí ellos como Comité de Información estaban tomando, para el conteo de plazos,

justamente lo que establecía la LEGIPE, señaló que ella creía que ahí estaba la discordancia.

Especificó que lo que quería escuchar el representante del PAN era la opinión del Órgano Garante, precisó que ya habían quedado y acordado que se iban a sentar a platicar sobre el tema para darle una solución a eso y eventualmente una reforma al Reglamento.

Manifestó que en cuanto a lo que comentaba el representante de Movimiento Ciudadano, señaló que efectivamente en el Comité, les habían dado respuesta, especificó que se fundamentó el por qué se había convocado y el por qué no en cada caso.

Anunció que en lo que se refería a los informes, más que ponerse a contradecir lo que el representante había dicho o discutir ese tema, manifestó que ella respetaba mucho la opinión que él pudiera tener, indicó que lo que se había manifestado en ese momento era que no se estaba llevando a cabo una acción con opacidad, precisó que ellos iban a tener eventualmente conocimiento de los informes al presentarse ahí al Órgano Garante, que era cuando normalmente y usualmente ellos hacían los comentarios que consideraban pertinentes.

Subrayó que para no meterse en detalle quería decirles en nombre del Comité que estaban actuando en la mejor disposición de tener un diálogo abierto y frontal con los partidos.

Indicó que ellos habían admitido en todos los casos, los comentarios, las sugerencias que se les hacían. Señaló que cuando no se podía, habían explicado el por qué y quizás el énfasis en que en ningún momento la intención había sido ser un órgano colegiado opaco, manifestó que incluso quería decirle también a la representante del PVEM que las órdenes del día del Comité se publicaban en Internet y que estaban visibles para todos.

Insistió, que podría ser un tema a la mejor de confusión o eran temas que habían tenido y que tenían como pendiente en el Comité, reiteró que de ninguna manera podría admitir que hay un calificativo de opacidad.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Indicó que como Presidenta del Órgano Garante, estaba escuchando con mucha atención todas las inquietudes, y estaba tomando nota, señaló que ellos sabían que el Comité de Información no es un órgano que dependiera del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, indicó que eran órganos totalmente independientes, pero manifestó que ella creía que se podía hacer un enlace con ellos para hacerles de su conocimiento a los integrantes del Comité de Información esas inquietudes.

Advirtió que ellos tomarían cartas en el asunto y las providencias necesarias para que se tuviera un mejor desempeño en sus actividades.

Señaló que era muy importante que efectivamente todas las personas que estaban ahí en el INE comprendieran que no solamente son los funcionarios electorales, precisando que eran los Consejeros, los funcionarios, los partidos políticos, los representantes del Poder Legislativo. Exteriorizó que todos eran un conjunto que conformaban el INE, apuntó que así se podía mejorar mucho la comunicación.

Sugirió a la Lic. Cecilia del Carmen Azuara que con independencia que las órdenes del día del Comité de Información se subieran a la página de Internet, aludiendo que eso estaba bien, podría ser como una atención mandarles a los partidos políticos copia del orden del día para que sepan lo que se iba a tratar y así no los estuvieran obligando a que revisen constantemente la página de Internet para que vieran a qué hora se sube un orden del día, lo anterior precisó que era a manera de sugerencia.

Anunció que también era importante escuchar a los partidos políticos cuándo se iba a resolver en el Comité de Información algún tema que tuviera relación, señaló que invitarlos podía ayudar a buscar mejores soluciones a las cuestiones de información que se les estaba requiriendo.

Señaló que en relación con esa inquietud de los días hábiles, ella creía que se tenían que sentar a revisar bien cuál era el criterio, si era alguna cuestión de materia electoral, que esto no era materia electoral, o sea, el acceso a la información, cuando eran cuestiones de materia electoral sí aplica la ley, la LEGIPE, señaló que en ese momento se encontraban en Proceso Electoral, advirtió que entonces todos los días y horas eran hábiles, precisó que para cuestiones que tuvieran que ver con la elección, inclusive ya había criterios de la Sala Superior, donde señalaban que cuando se tratara de otro tipo de circunstancias, ejemplificó que si estuvieran aprobando un informe de gastos ordinarios de los partidos políticos del año pasado, pues, el plazo para impugnar sería en recurso de apelación cuatro días, pero contando solamente los días hábiles, que sería, por ejemplo, viernes, lunes, martes, miércoles, sin contar sábado y domingo, porque no era una cuestión que tuviera que ver con la materia electoral propiamente dicho subrayando que no tenía que ver con las elecciones.

Sugirió que entonces revisaran bien cuál sería el criterio que fuera el correcto, el más aplicable. Indicó que lo importante era también darle obviamente celeridad a todas las cuestiones que se tuvieran que contestar por parte de los partidos, pero que también se tuviera un criterio que fuera uniforme y se diría, si esa cuestión de información no tenía relación con el Proceso Electoral como tal, entonces señaló que ella creía que tendrían que ser los días hábiles normales que todos conocemos que es de lunes a viernes y revisar ese criterio.

Indicó que ella creía que ahora más que nunca todas las áreas del Instituto incluyendo a los partidos y los representantes del Poder Legislativo, debían de marchar por el mismo camino, señaló que todos estaban conscientes de que ya se había promulgado la nueva Ley de

Transparencia y Acceso a la Información, advirtiendo que todavía les quedaba un año de transición.

Manifestó que a ella le gustaría que en ese tiempo que todavía les quedaba juntos pudieran hacer las cosas de la mejor manera posible. Indicó que podían seguir compartiendo las experiencias, ver cómo podían ir mejorando como Instituto y reiteró que como partidos o como representantes del Poder Legislativo siempre se les había dicho desde el primer día que cuando se haga la transición al IFAI, ahora INAE, fueran un ejemplo a seguir por los demás sujetos obligados.

Señaló que a los que se comprometía era a retomar las inquietudes que se habían formulado para hacerlas del conocimiento de los integrantes del Comité de Información y esperarían que ellos tomaran las medidas pertinentes para mejorar esta circunstancia.

Cedió la palabra a la Dra. Issa Luna.

Dra. Issa Luna: Indicó que ese órgano tenía facultades de acuerdo al artículo 22, de vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Reglamento y los Lineamientos y demás disposiciones en materia de transparencia y también tenía facultades para requerir cualquier información de la Unidad Técnica, del Comité o INETEL, para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Entonces, apuntó que con ese fundamento creía que ese Órgano lo que podía hacer en ese margen de maniobra y con ese marco jurídico es remitir, efectivamente, estos comentarios y esas preocupaciones con puntualidad al Presidente del Comité, pero también podía requerir de su parte alguna propuesta y alguna información que les pudiera servir para saber cuál era la situación y cómo se podía mejorar en particular.

Señaló que coincidía con el representante del PAN sobre que era un error en la ley el tema de los días hábiles porque, como bien lo había expuesto la Consejera, sería incongruente interpretar una legislación en materia electoral con la interpretación de los días hábiles. Sin embargo precisó que así estaba y coincidió con la interpretación de que era un error que se podía solventar por supuesto y ella creía que ahora era el momento de hacerlo, señalando que tal vez no vía reforma o sí reforma del Reglamento, pero quizá también por la vía de un criterio específico en que las partes del Comité estuvieran de acuerdo en que como criterio se iba a tomar esa referencia. Expresó que se podrían ahorrar muchos problemas de interpretación y de trámite.

Mencionó por último que tenía información de que la próxima semana habían sido convocados a una reunión con el INAI, señaló que ese era uno de los puntos que se tenía que decir porque el INAI estaba en construcción de unos Lineamientos específicos para la observancia de los otros sujetos obligados, en particular de partidos políticos.

Manifestó que se fuera a cometer el mismo error de que los días hábiles se tomaran en cuenta a partir de una legislación que no corresponde.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra al representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la amabilidad y la apertura de la Consejera a que recorrieran esos últimos meses que les quedaban, como sujetos obligados directos del INE a su transición, a sujetos obligados del INAI, reiteró el agradecimiento a las acciones que se estaban tomando, que se les pudiera convocar a esas reuniones en las que sean puntos que atañeren a los partidos políticos, como actas, informes.

Agradeció también a la maestra Azuara, el diálogo y la apertura. Señaló que para llegar a un buen puerto era muy importante la comunicación, y mientras se tuviesen las puertas abiertas de ambos lados por si había alguna diferencia que se tuviese qué mejor que se platicara. Expresó que así podían solventar todo eso de la mejor manera.

Reiteró que solo pedían los mismos derechos.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la representante del PVEM.

Representante del PVEM: Señaló que efectivamente estaba totalmente de acuerdo con la Lic. Cecilia del Carmen Azuara en el sentido de que lo que hacía falta es comunicación. Expresó que se tenían que comunicar más entre los partidos, entre la autoridad electoral. Afirmó que sin comunicación no podían avanzar.

Declaró que efectivamente acababa de revisar la página de Internet y el Comité tenía su página alojada en Internet, no en Intranet, indicó que ellos generalmente tenían toda la información de Comisiones y Comités en Intranet, no en Internet, advirtió que estaba debidamente actualizada.

Señaló que si debería haber una la liga para que no se perdieran, declaró que ella no sabía dónde estaba que lo había buscado y no lo encontró y hasta que el representante del partido Movimiento Ciudadano le había indicado donde y efectivamente ahí estaba.

Señaló que solamente con la salvedad de si tuvieran por ejemplo doce sesiones en el 2015 y cuando se coloca que tipo de sesión y documentos, señaló que de los documentos lo único que aparecía en la descarga era el orden del día, es decir, que no había documento, y advirtió que esos documentos no se encontraban ahí, sugirió que entonces se tendría que ver la manera de que en la medida de lo posible, documentos no se encontraban ahí, entonces se tendría que ver la manera de que en la medida se tratara de generar ahí el archivo que a todos les sirve aquellos puntos que no sean sensibles y que se pudieran ver;

señaló que pero por ejemplo de 2011 sí existían documentos, cosa que no existían en el 2015, y que eso le llamaba la atención; indicó que entonces sí sería bueno corregir eso.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra al representante del PAN

Representante del PAN: Señaló que coincidía con la respuesta y que con un criterio sería más que suficiente. Indicó que lo más difícil sería adaptar los días en el sistema, pero que finalmente el mismo sistema los dejaba responder un día después, entonces manifestó que con el criterio y con un considerando, podría ya evitarse la parte del exhorto y quedaría muy claro el punto.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Mencionó que a manera de conclusión ella esperaba que se pudiera dar una mejor comunicación entre los partidos y el Comité de Información, señaló que ojalá que la maestra Cecilia Azuara, fomentara más comunicación con los partidos políticos.

Manifestó que lo que comunicaba la representante del PVEM le parecía muy interesante; solicitó que se revisara como lo habían hecho o como lo solicitaron en el punto 3.1, del proyecto, si efectivamente la información estaba en Internet o en Intranet, señalando que ella creía que debería de estar en las dos, indicó que también los de los documentos, señalando que si eran proyectos, pues podría estar el proyecto. Exhortó que ellos como Comité de Información, tendrían que organizarse como mejor les conviniese, indicó que si hubiese alguna información que fuera sensible, a la mejor por eso no se podía subir el documento, pero si ya eran de reuniones pasadas, que ya habían quedado aprobadas sí se podían poner en Internet para que lo pudieran consultar cualquier interesado, refirió que sería una sugerencia; señaló que ellos mandarían tal vez un oficio al Comité de Información, simplemente recopilando las inquietudes que ahí se habían formulado, señaló que esperaba que pronto pudiera tener una reunión con la maestra Cecilia del Carmen Azuara.

Señaló que en relación con lo que comentaba la Doctora Issa Luna, en el sentido de que en el INAI, había programado una reunión y manifestó que ojalá pudieran asistir porque sí era importante que desde ese momento empezaran a plantearles cuáles son sus inquietudes y que no se cometan las mismas circunstancias con el Reglamento o con lo que dice la Legislación Electoral, reiteró que sería muy bueno, y que además se mantuviera el contacto el INAI.

Preguntó si no existía alguna otra intervención, al no haberla, solicitó al Secretario Técnico pasara al siguiente punto en el orden del día.

Gabriel Mendoza Elvira: Indicó que el siguiente asunto general, era el relativo al avance del Registro de las Síntesis Curriculares de las Candidatas y los Candidatos, que había sido propuesto por la Presidenta.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Anunció que como les había comentado desde el inicio de la sesión, había enlistado como asunto general la revisión del avance del Registro de Síntesis Curriculares capturadas en el Sistema que se denominaba Candidatas y Candidatos, Conócelos; que estaba en la página de Internet del INE.

Manifestó que como se había señalado en la sesión pasada del Órgano Garante, se había publicado en el portal de Candidatos y Candidatas, los vínculos de las páginas de Internet, en las que se estaba haciendo un esfuerzo similar por otras instituciones diversas, al Instituto, para la promoción del conocimiento de los perfiles de los Candidatos y Candidatas.

Cedió la palabra a la titular del Área de Transparencia para que diera a conocer el avance que se había tenido desde hace dos semanas.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Indicó que no se podía pasar la presentación en la pantalla por fallas técnicas en la computadora, pero que se les había pasado una copia del reporte igual que el de la sesión pasada, en donde se les señalaba que fue liberado el sistema el 9 de abril, y que a partir de entonces hasta el 7 de mayo, tenían 615 síntesis curriculares publicadas, y con 260 mil 542 visitas al sistema del 9 de abril al 7 de mayo.

Señaló que en la segunda página iban a ver los avances que había por partido, anunció el reconocimiento que de la sesión anterior a esa, el partido Movimiento Ciudadano y el Partido Verde Ecologista ya tenían información cargada, que entonces no había, advirtió que ahí se podía ver el incremento que hubo en cada caso, señaló que todavía les faltaba mucho para llegar a un porcentaje mucho más importante, que representara realmente la mayoría de las candidaturas, pero reconoció que día con día se habían ido incrementando en un número importante, y eso le daba gusto, anunció la invitación a que se difundiera entre sus candidatos para que se pudieran subir más perfiles, porque mostró que todavía estaban con cifras bajas.

Manifestó que si tenían alguna duda, quedaba a sus órdenes.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra al representante de Encuentro Social.

Representante de Encuentro Social: Manifestó que si esos datos que estaban presentando los pudieran poner como entrada en la página, sería interesante porque así podían llamar la atención para que siguieran subiendo síntesis.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la Dra. Issa Luna

Dra. Issa Luna: Agradeció que se haya tomado en cuenta la observación que habían presentado la sesión pasada, sobre incluir las ligas de otros estudios y de otros observatorios que también reúnen información útil, indicó que ya se habían incorporaron dentro de esa página.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la representante del Partido Verde.

Representante del PVEM: Manifestó que decía CV y que la meta variaba de partido en partido, y cuando uno se decía el porcentaje de avance, a veces eran tan similares que se perdía en la explicación.

Cuestionó que esa meta con base a qué criterio se había establecido, porque si eran de RP ya sabían cuántos tendrían que ser de candidatos, y de mayoría relativa, pero manifestó que no entendía bajo qué criterio se tomó la meta.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra al representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Manifestó que se adelantaba a la situación planteada por la representante del PVEM cuando decía 500 es que incluía los dos principios, tanto el de mayoría relativa como el de representación proporcional.

Señaló que en el caso de los partidos que no llevaban ninguna coalición, tenían 500, por ejemplo, advirtió que en el caso de Encuentro Social no registró todos sus candidatos de representación proporcional, por lo cual tenía 418, situación que al momento de que se efectúan los porcentajes el porcentaje era de 97 entre 418, sin embargo era una variación, porque los 97 de 418 era mayor el equivalente de 80 a 500, señaló que porcentualmente hablando MORENA estaba debajo de Encuentro Social en los porcentajes, siendo que era mayor el de MORENA, porque era una base sobre 500 y no sobre 418.

Mostró que de igual manera en el caso del PRI y Partido Verde, que tenían una coalición en 50 Distritos, por eso eran 250 y 250 lo que también hacía complicado determinar cuál era, de cada uno de los partidos, efectivamente el cumplimiento.

Indicó que al llevar una coalición de sus coaligados con el PRI, llevan 77, era complicado ver los números. Señaló que si a él le decían que el PRI llevaba 41 por ciento sobre 250, efectivamente llevaba un 16 por ciento.

Especificó que en el caso de Movimiento Ciudadano llevaba 56 de 500, que era el 11.2. Manifestó que los porcentajes, aunque eran indicativos para hacer referencia, no daban lo que era la realidad por partido; sin embargo así estaban, así estaban las coaliciones y advirtió que el que lo quisiera interpretar y lo supiera interpretar se iba a dar cuenta que no es lo mismo 97 de 418, que 80 de 500.

Anunció que el caso del que mayor grado de cumplimiento lo tenía el Partido Acción Nacional.

Agradeció el informe, y manifestó que simplemente incluyendo a Movimiento Ciudadano eran lamentables los datos que se estaban dando. Manifestó que desgraciadamente no era una obligación que se tuviera que dar, que era establecida dentro de las obligaciones voluntarias.

Manifestó que en el caso de ellos no tenía excusa, señaló que simplemente no era el encargado de eso, pero no era excusa, los candidatos no se habían enfocaron tanto en ello.

Sin embargo, señaló que para compensar un poco, podían decir que Movimiento Ciudadano en el de voto informado de la UNAM era el que más grado de cumplimiento tenía, pero indicó que ahí estaban ante la autoridad reguladora que era el INE y reiteró que era lamentable, por parte de Movimiento Ciudadano y de todos los demás.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Cedió la palabra a la Lic. Cecilia del Carmen Azuara.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Indicó que en relación con la propuesta que hacía el representante de Encuentro Social, mencionó que sí era factible incluir en la parte para que se visualizara al entrar al sistema, el número de visitas. Manifestó que si esto ayudaba a que se viera un interés genuino por parte de la sociedad en consultar la currícula, lo hacían con mucho gusto.

Señaló que el representante de Movimiento Ciudadano había explicado muy bien a qué se deben los totales y las cifras, advirtió que originalmente el sistema estaba diseñado para que sólo se ingresara la currícula de mayoría relativa y al incluir representación proporcional era que surgen esas cuestiones.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Manifestó que si había existido un poco de avance en el número de personas que estaban compartiendo sus síntesis curriculares y contestando también.

Señaló que había una ¿Por qué quieres ser candidato o cuál es lo que te motiva a hacerlo?

Señaló que le llamaba la atención que eran 260 mil 542 visitas, que eso quería decir que las personas estaban buscando información de los candidatos, e insistió en que era una plataforma que, sobre todo, a los que se iba a beneficiar era a los candidatos de los propios partidos políticos, resaltó que ojalá pudieran hacer uso de ella.

Advirtió que si eran pocas las síntesis curriculares de las candidatas y candidatos, porque eran 615 y si se le comparaba con el número de candidatos registrados a nivel federal, que era cuatro mil 496, estaban hablando del 13.6 por ciento, que era bastante bajo.

Indicó que en las gráficas que se mostraban con el corte al 7 de mayo, simplemente, se tenía que ver que se estaban tomando en cuenta tanto a los de mayoría relativa, como representación proporcional.

Avisó que en el caso del PRI y del PVEM, cuando iban solos cada partido político tenían su lista de 200 candidatos de representación proporcional y sus 50 candidatos de mayoría relativa, por eso daban esas cifras.

Manifestó que ojalá que en próximos días pudieran seguir subiendo la información, ya que solo les quedaba un mes de ese día al día de la jornada electoral y lo ideal sería que ese portal se utilizara.

Cedió la palabra al especialista Dr. Alfonso Hernández.

Dr. Alfonso Hernández: Comentó la importancia de ese ejercicio y sugirió que se pudiera dar a conocer la información que se les estaba proporcionando dentro de la misma página, asimismo, señaló que sí valdría la pena separarlo en mayoría relativa y representación proporcional.

Manifestó que en el ejercicio de la elección pasada se llegó a un veinte por ciento, si mal no recordaba a 22 por ciento, pero advirtió que sólo era para datos de mayoría relativa. Indicó que sería también interesante ver cómo se comportaba ese porcentaje de mayoría relativa en este nuevo ejercicio y diferenciarlo, porque señaló que al ciudadano también le interesaba no nada más conocer a veces el perfil específico de la persona, sino el comportamiento del ejercicio en sí.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: La representante del Partido Verde.

Representante del PVEM: Manifestó que no sabía si esos datos también los tuvieran separados por mujeres y hombres y si era así, le interesaría saberlo.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Señalo que simplemente para que tomara nota de las mejoras que se pudieran hacer hacia el portal. Advirtió también que si se había llegado al 22 por ciento, que eran 300, pues, eran 66 registros.

Manifestó que ahora sí llevaban un avance más importante que se tenía que ver que antes eran siete partidos, entonces se tendría que ver a qué cantidad ascendía.

Cedió la palabra a la Lic. Cecilia del Carmen Azuara.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Señaló que atenderían las sugerencias que se les habían dado.

Anunció que el dato que tenían en ese momento respecto a los hombres y mujeres era 301 hombres y 314 mujeres, quienes habían ingresado su currícula.

Consejera Electoral Mtra. Adriana M. Favela Herrera: Pregunto si existía alguna otra intervención al no haberla, señaló que se daba por concluida la sesión siendo las 13:04 horas de la misma fecha, se levantó la Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano Garante de Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral.

Agradeció la asistencia de todos.

Conclusión de la sesión

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA

DRA. ISSA LUNA PLA
INTEGRANTE

DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ.
INTEGRANTE

GABRIEL MENDOZA ELVIRA.
SECRETARIO TÉCNICO